

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
EDMONTON S.A.
CELEBRADA EL 01 DE MARZO 2017

En el cantón Samborondón, al uno de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 10H00, en la oficina ubicada en el km 7.5 vía Samborondón Urbanización Terra Sol, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EDMONTON S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la listas de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley, y que son: el señor ingeniero **Alfredo José Cassis Dahik**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto; y el ingeniero **Carlos Alberto Carbo Llor**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos. Preside la sesión el ingeniero Alfredo José Cassis Dahik, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General el ingeniero Carlos Alberto Carbo Llor. A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía **EDMONTON S.A.**, es decir **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$800,00)**, que representa el 100% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una. Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: -----

4. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
5. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario;-----
6. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016.-----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

4. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe económico

presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice:-----

5. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los informes del comisario principal, CPA. Carlos Ricardo Castro Rodas.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

6. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016;-----

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los estados financieros de acuerdo al cuadro que se presenta.-----

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	\$ 687,49
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	\$ 7.572,90

El resultado obtenido después de impuestos al no decidir repartirse ni capitalizarse será asignado como reserva facultativa.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2016, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta.

Ing. Carlos Alberto Carbo Llor
Gerente General-Secretario de la Junta